



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

19 ABR 2021

DECRETO ALC. N° 875 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) De la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 870 de fecha 16 de Abril de 2021, se Nombra como Alcalde Subrogante a don **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 16 de Abril de 2021 hasta el 17 de Mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Certificado de No Beneficio Subsidio Único Familiar, emitido con fecha 08 de abril de 2021 por la Oficina de Subsidios Sociales – Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- La Prov. N° 2851 del 05 de Marzo de 2021, que acompaña la solicitud enviada por el funcionario municipal don Miguel Tamayo Herrera, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su hijo Miguelino Ronaldo Tamayo Olate.

4.- La resolución de acoger solicitud.

DECRETO

Autorízase el reconocimiento y cancelación del beneficio de asignación familiar al funcionario municipal don **MIGUEL ERNESTO TAMAYO HERRERA**, Cedula Nacional de Identidad N° Labores Administrativas e Inspector Municipal, Grado 18° de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, por su hijo MIGUELINO RONALDO TAMAYO OLATE, a contar del mes de Enero 2021 hasta el 31 de Diciembre de **2021**.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Copia Carpeta - Funcionario



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)